

## Segunda jornada del juicio por los homicidios de Sergio Cárdenas y Nicolás Carrasco

martes, 09 de octubre de 2018

En la segunda jornada del juicio que lleva adelante el tribunal integrado por los Jueces Marcelo Barrutia en la presidencia y Juan Lagomarsino y Emilio Riat en las vocalías, por los homicidios de Sergio Cárdenas y Nicolás Carrasco, ocurridos el 17 de Junio de 2010, hoy se escucharon las declaraciones indagatorias de los ocho imputados.

El primero en prestar declaración fue el ex comisario Jefe de la Comisaría 28, Jorge Raúl Carrizo. Luego de brindar sus datos personales, manifestó que no dio directivas de matar . Señaló que la situación fue caótica , añadiendo que "corría peligro la vida de los efectivos y de la población" Destacó que no se alejó de los reglamentos y estuvo en el lugar todo el día. "Nadie me lo contó..." agregó. El ex comisario dijo que los manifestantes "quisieron incendiar la Comisaría con nosotros adentro" En ese contexto aclaró que siempre trato de resguardar a los empleados .."

Los empleados policiales Víctor Pil, Marcos Epuñán y Víctor Sobarzo declararon de manera similar, reiterando su inocencia en relación a los hechos que se le endilgan. Manifestaron haber cumplido su función como policías. Epuñán dijo que el desborde ocurrido en la fecha del hecho puso en riesgo su vida y la de sus compañeros. Señalaron no haber usado postas de plomo.

Edelmiro Fidel Veroiza, ex segundo jefe de la Comisaría 28, manifestó "Soy inocente, nunca tuve un proceso en contra. Estoy acá por presiones sociales y políticas" indicó. Señaló que no estaba en Bariloche al momento del hecho, solo estuvo en un lapso. "Treinta años de servicio tengo, nunca tuve un proceso judicial" Manifestó-

Argentino Hermosa Jefe de la Regional de Policía al momento de los hechos dijo haber mantenido una reunión con el Intendente , con los concejales y el Consejo de Seguridad. Luego , a las 13,45 hs. se trasladó a El Bolsón por la reunión destinada a tratar el homicidio del médico policial Neuman. Luego de regresar de esa localidad se constituyo en la Unidad 28. Respecto al hecho que se le enrostra alegó sobre su inocencia. " La formación policial indica preservar vidas , nunca jamás matar personas" "La Policía de Río Negro tiene una formación humanista" dijo Hermosa, asimismo como docente se indica la protección de la vida por sobre todas las cosas"

Víctor Angel Cufre, Comisario General en situación de retiro desde Mayo de 2010. Dijo que al momento de los hechos, viajó para tratar la situación que atravesaba la comunidad de El Bolsón debido al homicidio del médico policial Neuman. "Era una reunión acordada con anterioridad."... Jamás ordené que mataran a nadie..." No pasa por mi formación. En 32 años jamás fui procesado. Sí, a partir del 2008 cuando ingresé a la conducción de la Policía.

Por último Jorge José Villanova, señaló que se declara inocente de los hechos que se le endilgan, ya que al momento de ocurridos los mismos, formaba parte de la comitiva que estaba en El Bolsón. Destacó que es consciente del dolor que ha conllevado toda esta situación a las familias de las víctimas y a la sociedad toda. Recordó que el entonces Juez Lozada le pidió la intervención de Gendarmería.

Todos los imputados hicieron reserva de ampliar sus declaraciones.

Previo al cierre del debate la abogada querellante Natalia Araya hizo saber al Tribunal su oposición a que los imputados se alejen del lugar del juicio, incluso de trasladarse de ciudad, como se esbozara en el día de ayer. En este marco dijo que "...El principio de inmediatez no estaría garantizado. . "Esto no es un trámite, están imputados" dijo Araya. A esta postura adhirió la querellante Marina Schifrin, señalando que ante la trascendencia de este caso, que ha puesto en crisis el propio Estado de Derecho, no corresponde la solicitud. "...No ocurre con ningún caso, la posibilidad de alejarse,

también implica el desprecio hacia los testigos y los peritos. No se puede poner en riesgo todo el proceso..." dijo Schifrin. De igual manera se expidió el Fiscal Lozada señalando el artículo 342 del Código Procesal Penal -2107-, el que señala que " quien no quiera asistir a la audiencia, lo hará en una sala próxima, siendo representado por su defensor"

La Defensa ratificó su postura, solicitó se autorice a sus representados a no estar presentes en las jornadas del juicio, ratificando también que siempre han estado a derecho.

Luego de un cuarto intermedio el Tribunal dispuso que los imputados continúen presentes en las distintas audiencias en concordancia con el artículo citado por el Fiscal Lozada.

Mañana continuará el juicio, a las 9,00 horas, con la primera rueda de declaración de testigos haciéndolo en primer término las querellantes Carmen Curaqueo y Karina Riquelme.